

SESION ORDINARIA N°93 DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2011.

Se inicia la sesión a las 15:55 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: Omar Leonardo Vejar Cid, Julio José Luis Alvarez Pinto, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Héctor Fernando Bórquez Montecinos, Francisco Javier Vargas Vargas, Marco Olivares Cárdenas; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b, Ley N°18.695).

El Sr. Alcalde se refiere a una modificación presupuestaria, y explica lo concerniente a esta modificación. Cada Concejales tiene copia de la modificación presupuestaria para su análisis. Se expresan consultas al respecto las cuales son clarificadas.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria, la cual se inserta a la presente Acta:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

FECHA: 14/06/2011

AUMENTOS EN INGRESOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	C. Costo	VALOR M\$
03.03.001	Participación en Impuesto territorial – Art. 37 D.L. N° 3.063 de 1979		1.400
	TOTAL AUMENTO INGRESOS		1.400

AUMENTOS EN GASTOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	C. Costo	VALOR M\$
29.06.001	Equipos Computacionales y periféricos	04.04.08	400
2.09.003	Arriendo vehículos	04.04.08	500
22.01.001	Para personas	04.04.08	500
24.01.004	Organizaciones Comunitarias	02.02.01	1.400
	TOTAL AUMENTO GASTOS		2.800

DISMINUCIÓN DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	C. Costo	VALOR M\$
22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Comput.	04.04.08	200
22.08.007	Pasajes, fletes y Bodegaje	04.04.08	200
22.08.011	Servicios de Produce. y desarrollo de eventos	04.04.08	1.000
	TOTAL DISMINUCION GASTOS		1.400

Centro de Costo

04.04.08 Programa Mujer Jefas de Hogar

Se recibe en audiencia al Consejo de Pastores de Castro, correspondiente a 17 representantes o iglesias que integran esta organización. Su presidente es el Sr. Manuel Vivar. Se refieren al Fondo de iniciativas evangélicas en el sentido que están afectados y no han recibido recursos por este Fondo y se han visto perjudicados como iglesias evangélicas, solicitan un nuevo trato en la distribución de este ítem y solucionar así esta situación en su contra. Menciona que tienen personalidad jurídica de derecho público y se inscribirán en el registro de fondos públicos. Piden que el 50% del Fondo de iniciativas evangélicas les corresponda como Consejo de Pastores, clarificando que en años anteriores ellos repartían recursos a otras iglesias que no estaban inscritas. Solicitan al Concejo Municipal un acuerdo para lograr que el 50% del Fondo sea para el Consejo de Pastores, sugieren aumentar el monto. Agregan que es importante tener en el municipio una Oficina de Culto para así trabajar en conjunto con la municipalidad; además, que les colaboren en las gestiones para disponer de un terreno donde disponer de una sede. Mencionan que se constituyeron como organización y desean administrar y darle dirección a la comunidad evangélica. Finalmente solicitan un compromiso del Concejo en relación a la solicitud planteada. Agradecen por la recepción.

Sr. Vejar: es importante transparentar las decisiones, la discriminación no es buena en términos de equidad, piensa que el Fondo concursable es el mejor sistema. Añade como moción que con el mismo Fondo se podría organizar una oficina de culto.

Sr. Vargas: la decisión fue considerada en su tiempo por el Concejo, está disponible para dialogar el tema del Fondo. El municipio no puede involucrarse en algunos temas netamente pastorales y son de decisiones propias del Consejo de Pastores; además como instancia municipal no son los llamados a determinar el número y crecimiento de las iglesias evangélicas en nuestra ciudad. En este sentido se podría ordenar el número de iglesias tal como en otras comunas del país, y se debe comprender la decisión del Concejo porque el Fondo de Iniciativas Evangélicas cubre solo una parte de sus requerimientos y por ello es concursable.

Sr. Bórquez: han realizado una muy buena labor pastoral y el tema del Fondo concursable es por la amplitud de posibilidad que todas las iglesias reciban recursos.

Sr. Alcalde: clarifica que no han entregado ningún terreno a ninguna iglesia evangélica ni católica. Manifiesta que el Serviu es el que transfiere los terrenos porque son de dicho servicio.

Sr. Quediman: como Pastor Evangélico manifiesta su molestia y desagrado porque en este contexto el Concejal Vargas habría mentido, en cuanto a la distribución de los fondos evangélicos.-

Sr. Vargas: no es efectivo lo que se plantea, porque es una opinión personal y no corresponde lo que él índico al Concejo.-

Sr. Álvarez: es inaceptable el comentario que hizo el Pastor Quediman en relación que un concejal mintió, porque un concejal puede tener una opinión personal y una situación distinta es la opinión que tenga el Concejo como cuerpo colegiado.

Sr. Alcalde: plantea que se considerará una decisión posteriormente, y un acuerdo al respecto.

Sr. Vivar: agradece al Concejo por la recepción y el intercambio de planteamientos; como institución hacen una labor destacada en la comunidad y solicita que el acuerdo que tomen sea criterioso considerando lo expresado.

Se recibe en audiencia a la Agrupación de Básquetbol Escolar de Castro, integrada por su directiva Sres. Patricio Ricardi, Héctor Rodríguez, Francisco Vergara.

Sr. Ricardi: se refiere a la competencia formal existente de básquetbol comunal con la Liga de básquetbol escolar, es un proyecto que se ha ido desarrollando paulatinamente. Explica el tipo de competencia, los logros obtenidos, la propuesta de profesionalizar la competencia escolar. En el año 2011 son 850 niños que participan en esta actividad. Hacen entregan de un documento con todo el detalle de la organización de básquetbol.

Sr. Vergara: en las competencias no han hecho distinción entre colegios municipales y particulares ya que invitan a todos a participar, lo que desean es masificar la participación deportiva y realizan una campaña para que todos se integren. La Liga es una liga formativa y fundamenta que no existía una competencia sistemática entre los colegios. Esta actividad tiene muchos beneficios directos e indirectos y es una competencia ad-honorem por parte de los organizadores.

Sr. Ricardi: solicitan colaboración económica para las competencias y explican en detalle los costos del proyecto. El recurso que solicitan al municipio es de \$ 3.688.000. Concluyen mencionando que necesitan una base económica para iniciar el proyecto competitivo y efectuar esta Liga escolar que tanto beneficia a los escolares de la comuna.

Sr. Alvarez: esta organización es muy importante, considera que los recursos que solicitan se puntualizan exclusivamente y directamente a quienes hacen deporte, es una actividad masiva. Está de acuerdo con aportarles un recurso anual para esta iniciativa, y el comentario que puede acotar es que este proyecto tenga permanencia en el tiempo, y la comunidad precisamente le interesa que sea permanente.

Sr. Olivares: es importante la formación del básquetbol amateur y la competencia escolar, porque se masifica y participan otras instancias escolares. Contribuirá con su voto para apoyar esta iniciativa; además, se incentiva con esta actividad al estudiantado.

Sr. Borquez: apoya a la organización y tiene conocimiento de este proyecto. En este contexto esta actividad debería ser asumida por el Departamento Extraescolar de la Corporación de Educación. Es una actividad participativa de mucha importancia. Se suma al apoyo de los recursos solicitados.

Sr. Vera: avanzar en el tema formativo es relevante y para la distribución de los recursos del año 2011 se debe considerar a esta organización con los montos necesarios, una asignación anual directa a esta institución; y, apoya a esta actividad deportiva.

Sr. Vejar: el deporte es una herramienta de desarrollo de la comuna y es importante su proyección como valor de responsabilidad social. Respalda con los recursos pertinentes.

Sr. Vargas: es importante que la Corporación de Educación con su equipo de proyectos puedan gestionar y ayudar a esta organización, especialmente porque colaboran e integran a los colegios municipalizados. Se suma a las muestras de respaldo y los apoya en su petición.

Sr. Ricardi: la Corporación de Educación ha sido muy importante como colaborador en la organización que dirige, especialmente en lo concerniente a la infraestructura, al igual que la Oficina del Deporte municipal que les ha colaborado en sus actividades.

Sr. Alcalde: igualmente considera que la actividad que efectúan es importante y como Concejo apoyaran la iniciativa, se le comunicará el monto en su oportunidad cuando lo trate el Concejo.

Los representantes de la Agrupación Escolar de Básquetbol de Castro agradecen al Concejo por la audiencia y recepción.

Participa del Concejo el Conjunto Folklórico Trigal, con su representante Eliana Chodil y miembros de la organización. También se integra la Sra. Soledad Guarda, Jefa del Departamento de Cultura.

Sra. Chodil: manifiesta que están organizando la Peña de Invierno, explican la importancia de la actividad y solicitan colaboración económica. Informa acerca de las actividades del Conjunto y la propuesta cultural que efectúan como actividad fuera de la temporada estival. Acota que no existe lucro en la Peña que se realizará el 6 de agosto y que en su oportunidad entregó un documento sobre el particular.

Sra. Guarda: explica que el monto solicitado no es el total, es solo parte de lo que cuesta organizarlo, y es una Peña importante. Añade que igualmente les colaboran con la realización del proyecto.

Sr. Bórquez: debería ser incorporado en el presupuesto anual del Centro Cultural como actividad permanente para disponer de los recursos.

Sr. Vejar: plantea que es necesario un ítem para apoyar a los artistas de Chiloé en sus propuestas.

En este contexto los señores concejales dialogan y se concluye que se apoyará a esta actividad cultural y el Sr. Alcalde manifiesta que se le informará respecto del recurso solicitado al Conjunto Folclórico en su oportunidad.

Se recibe en audiencia a representantes de la organización Hermandad de la Costa, integrada por los señores Marco Arredondo y Pablo Abedrapo, los acompaña el Teniente Alejandro Montes de la Armada.

Sr. Arredondo: explica aspectos de la organización y que tienen como objetivo incorporar a la juventud con el mar, menciona las actividades que han desarrollado durante su permanencia en Castro. Indica que tenían una sede en el puerto y quedaron sin un lugar para reunirse, solicitaron una concesión de mar que está en trámite y se ubicaría al lado norte de la Gobernación marítima, debiendo ser avalado por el Concejo. Desean mantener un vínculo con la Corporación de Educación para la realización de diversas actividades náuticas con la concesión; además, serviría como resguardo de los kayaks. Pide la colaboración del Concejo porque la propuesta es una sede con un muelle localizado frente a la plazuela El Tren.

Sr. Vejar: la propuesta es muy buena, sin embargo es importante conocer el proyecto de nueva infraestructura de la Gobernación marítima. La formación de los jóvenes es muy importante en su relación con la actividad marítima.

Sr. Álvarez: es importante tener información del proyecto de la Gobernación marítima.

Sr. Alcalde: que la Gobernación marítima pueda hacer llegar un documento al municipio, indicando que no contraviene con su propuesta.

Sr. Olivares: es importante potenciar e incentivar la actividad marítima, el municipio los respaldará. Habría que analizar si técnicamente es posible su proyecto y cotejarlo con las instancias técnicas municipales.

Sr. Montes: la institución Hermandad de la Costa pidió una concesión marítima para una instalación de deportes náuticos. Esta solicitud se envió a la Subsecretaría de

Marina y la Municipalidad puede o no autorizar de acuerdo a sus fines o a lo que lo tengan destinado. La concesión contempla en ese lugar un espacio para un muelle, aproximadamente frente a la plazoleta El Tren.

Sr. Bórquez: la Hermandad de la Costa es partícipe de este proyecto y desean involucrar en el mismo a otras instituciones, porque se revaloriza un espacio y se potenciaría la ciudad de Castro.

Sr. Vera: plantea que esa solicitud de concesión pueda ser estudiada por los entes involucrados y quizás desplazar la concesión en otro espacio y acomodarla; esto ya que es necesario saber si la zona está congelada de acuerdo al plan regulador o habría que cambiar el lugar de la concesión.

Sr. Arredondo: solicitaran primero el lugar y luego consideran un proyecto para construir lo que tienen como propuesta.

Sr. Alcalde: como municipio desean que queden espacios libres para visualizar el mar, de esa manera se protege el entorno de la costanera. Esperarán como municipio la documentación pertinente y consideran como Concejo y Municipalidad una opinión mas fundada al respecto con las coordenadas precisas para saber donde se ubicaría.

Agradecen los representantes de la Hermandad de la Costa por la recepción en el Concejo y adjuntarán la información.

Se recibe en audiencia a la directiva de la Junta de Vecinos Villa Alerce y miembros de la organización. El representante es el Sr. Jorge Hueico, quien saluda al Concejo y plantea un tema que lo considera muy delicado y complicado para dicha Junta de Vecinos. Se refiere a un allanamiento efectuado por la policía en dicha villa a un local clandestino de alcohol y prostitución, que no tiene patente, ante las graves denuncias hechas por los vecinos. En tal vivienda se realizan actividades que atentan contra la moral y buenas costumbres, desordenes, amenazas, afectando a muchos vecinos del sector desde hace ya 5 años. Permanentemente tienen problemas y la situación llegó a un punto máximo de conflicto donde incluso tuvo que actuar carabineros ante las amenazas y problemas existentes. Apelan a que el Concejo Municipal los pueda apoyar en varios aspectos porque la comunidad está muy afectada, además el local no tiene patente y así evitar que sigan procediendo de esa manera. Manifiesta que existiría una red de protección en todo esto por parte de la autoridad pública pertinente y esto no se puede tolerar. Esta villa tienen vecinos trabajadores, dueñas de casa, y lo único que desean es no tener problemas y se respete a la comunidad.

Otros vecinos informan del caso, dando ejemplos de las anomalías cometidas en este local por parte de sus dueños y otras situaciones relacionadas. Agregan que están desesperadas por las amenazas, malos tratos, por las personas que llegan al lugar con

escándalo en la vía pública, y otros problemas. Recurren al Concejo como representantes de la comunidad.

Sr. Alcalde: dicho local no tiene patente municipal y funciona ilegalmente. Carabineros debería cursar infracciones y debe proseguir infraccionando y la jueza aplicar las multas con el máximo que exige la ley. En este caso ha sido todo irregular porque si no hay partes no hay multas, por tanto la policía debe actuar y fiscalizar.

Sr. Vera: como se trata de un tema delicado, es importante que el abogado municipal pueda representar y defender a los vecinos del sector.

Sr. Olivares: ha faltado la fiscalización de Carabineros, el Concejo debería hacerse parte y recurrir a las autoridades para que los vecinos tengan la seguridad necesaria, ya que es una situación que se prolonga por años.

Sr. Bórquez: la instancia es pedirle al asesor jurídico del municipio para que contribuya en la defensa de los vecinos, asimismo a la Gobernación con su asesor jurídico y Carabineros para proceder en este caso. Citarán en la Gobernación a Carabineros para solucionar el tema, también invitarán a la Policía de Investigaciones para que se sumen a esta petición comunitaria.

Sr. Álvarez: Carabineros no cumplió su labor como debió haberlo hecho. Cuando no existe patente el que fiscaliza es el responsable y en este es caso carabineros, porque no actuó diligentemente desde hace 5 años como se mencionó. Manifiesta que de acuerdo a lo informado por la vecindad existen 3 o 4 delitos en este sentido. Además es necesaria la asesoría del municipio y Gobernación es importante. Como Concejo apoyaran en todo lo necesario a los vecinos en este caso.

Sr. Alcalde: es importante que los vecinos se coordinen con el asesor jurídico municipal que estará disponible y espera que lo hagan a la brevedad. Además contarán con el respaldo de la Gobernación que coordinará a otras instancias involucradas y así tener una instancia de mayor poder resolutivo.

Sr. Vejar: desde hace años se conocía la existencia de ese local y no se procedió a fiscalizar por la instancia pertinente. Tendrán el apoyo del municipio e incluso solicitar respaldo a través de la Corporación de Asistencia Judicial. Concluye indicando que se debe actuar rápidamente.

Sr. Vargas: como Concejo municipal se debe adjuntar los antecedentes al jefe de zona de Carabineros; asimismo, reflexiona en torno al plan cuadrante ya que precisamente los encargados del sector deben actuar.

Sr. Hueico: manifiesta que el plan cuadrante no funciona en el sector y lamenta lo que le ocurre a los vecinos. Agradece por la audiencia y esperan el apoyo del Concejo y de

las otras autoridades públicas. Aprovecha la ocasión para mencionar que falta una buena sede social y una plazoleta en la villa.

Sr. Alcalde: agradece a la comunidad por la valentía en denunciar estos hechos y como municipio se les apoyará jurídicamente y en otras instancias que consideren.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY Nº18.695:

- 1.- Contrato de fecha 19.01.2011, con Sr. Guillermo Alvarado y Compañía Limitada, para el suministro de combustible año 2011.-
- 2.- Contrato de Prestación de Servicios del 04.01.2011, con doña María Carlota Urrutia Gandara, quien asumirá la representación legal de la Municipalidad, ante el evento de recursos que se interpongan en su contra o existan causas judiciales en que tenga la calidad de parte, recurrente o interviniente, y éstas sean elevadas a la I. Corte de Apelaciones de Puerto Montt, en apelación, casación, queja o nulidad, o elevadas ante la Excm. Corte Suprema. Vigencia contrato hasta el 31 de Diciembre 2011.-
- 3.- Decreto Afecto Nº065 del 12.05.2011, designa en calidad de Suplente el cargo Técnico, Grado 13º EMR., a doña Cynthia Francisca Gallardo Arancibia, RUT 9.227.451-9, a contar del 12 de Mayo y hasta el 31 de Julio 2011.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- 1.- Oficio Nº51 del 03.06.2011, a Sres. Concejales, cita a sesión del Concejo Municipal día 07 de Junio 2011.-
- 2.- Oficio Nº052 del 08.06.2011, a la Agrupación de Básquetbol Escolar Castro, informa audiencia otorgada por el Concejo Municipal, para el día 14 de Junio de 2011, a las 16:30 horas.-
- 3.- Oficio Nº053 del 08.06.2011, al Conjunto Folklórico Trigal, informa audiencia otorgada por el Concejo Municipal, para el día 14 de Junio de 2011, a las 17:00 horas.-
- 4.- Oficio Nº054 del 08.06.2011, al Presidente Consejo de Pastores de Castro, informa audiencia otorgada por el Concejo Municipal, para el día 14 de Junio de 2011, a las 16:00 horas.-
- 5.- Oficio Nº055 del 09.06.2011, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 14 de Junio 2011, a las 15:30 horas.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Carta del 19.05.2011, de la Asociación Indígena Newen, solicitan aporte por la suma de \$350.00 para adquirir lanas y telar (adjunta dos cotizaciones).-

2.- Oficio N°642 del 08.06.2011, de Secretario Municipal, enviado a la Contraloría Regional de Los Lagos, comunica que en sesión ordinaria N°92 del 07.06.2011, se informó y entregó fotocopia a todos los señores Concejales del Informe Final N°16/2010.-

3.- Ord. Interno N°42 del 08.06.2011, de Coordinadora de Seguridad Pública de Castro, informa que fueron adjudicados los tres proyectos postulados al Fondo Nacional de Seguridad Pública, presentados por el municipio.-

4.- Carta del 10.08.2011, de la Junta de Vecinos de Puyán, solicitan aporte de \$150.000, para reparación cocina de sede social.-

4) ACUERDO N° 2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$150.000, a la Junta de Vecinos de Puyan, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a reparación cocina sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

5.- Ord. N°147 del 09.06.2011, del Inspector Técnico de Obra (ITO) Sr. Sebastián Veloso Peldoza, informa sobre plazo y duración del contrato de Concesión de Mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público de la Comuna de Castro.-

6.- Carta del 09.06.2011, del Club Adulto Mayor Santa Teresita de Los Andes, solicitan aporte para comprar una cocina a leña para su sede.-

7.- Ord. N°01/2011 del 08.06.2011, de la Junta de Vecinos Villa Alerce, solicitan audiencia del Concejo Municipal, debido a los graves hechos que están sucediendo en su sector poblacional, y que atentan contra la moral, las buenas costumbres y la seguridad de los habitantes y sus bienes.-

8.- Carta del Junio 2011, de la Junta de Vecinos de Camahue, solicitan aporte para pintura de su sede social.-

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$119.330, a la Junta de Vecinos de Camahue, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a materiales de pintura sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

9.- Carta del 26.05.2011, de la Junta de Vecinos La Campiña, solicitan aporte para adquisición vajilla, manteles, lozas, bebidas, productos alimenticios, inauguración sede social.

ACUERDO N° 4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$100.000, a la Junta de Vecinos La Campiña, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a vajilla, manteles, lozas, bebidas, productos alimenticios,

inauguración sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

10.- Carta de Junio 2011, de la Agrupación Huiñe Maulín, solicitan aporte destinado a adquisición pasajes para asistir a encuentro de artesanía.

ACUERDO N° 5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 96.000, a la Agrupación de Artesanos Huiñe Maulín, con cargo al Fondo Alcalde, destinado a pasajes encuentro de artesanía. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

11.- Carta del 13.06.2011, del Comité de Acción Social Génesis, solicitan aporte para insumos, alimentación, y otros gastos del hogar de acogida.

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 200.000, al Comité de Acción Social Génesis, con cargo al Fondo Alcalde, destinado a insumos, alimentación, y otros gastos del hogar de acogida. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

12.- Carta del 17.05.2011, del Club Deportivo Nueva Generación, solicitan aporte para adquisición de implementación deportiva.-

ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 70.000, al Club Deportivo Nueva Generación, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

13.- Oficio N°663 del 14.06.2011, de Alcaldía, enviado al Sr. Ministro de Economía, Fomento y Turismo, referido a gestionar la incorporación del Puerto de Castro, en el listado de puertos susceptibles de rebajas por parte de los armadores de cruceros, medida que sin duda potenciará al Puerto de Castro y a la Isla de Chiloé en su conjunto.-

14.- Carta del 14 de Junio de 2011, de la Junta de Vecinos 22 de Diciembre, solicita aporte para adquisición materiales de construcción para proteger las ventanas de la sede social.

ACUERDO N°8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 100.000, a la Junta de Vecinos 22 de Diciembre, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a materiales de construcción sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

15.- Carta del 28.04.2011, del Club Deportivo Arturo Prat, solicitan aporte para adquisición de un premio para bingo solidario.

ACUERDO N°9. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 69.990, al Club Deportivo Arturo Prat, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a premio bingo solidario. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

MOCIONES:

El Concejal Sr. Francisco Vargas entrega un documento escrito relacionado con la Gira Técnica Internacional realizada por los concejales Julio Álvarez, Juan Vera Sanhueza, Marco Olivares Cárdenas, Francisco Vargas Vargas, entre los días 9 al 19 de mayo a España. Incluye el programa de actividades, fotografías, objetivos, y otros aspectos de este curso de perfeccionamiento. Además cada concejal explica aspectos de esta gira y la experiencia obtenida.

Sr. Vera: solicita se oficie a la DOM para que informe si se está realizando canalización de aguas lluvias por parte del municipio en el parque municipal debido a las inundaciones que se producen en las viviendas de la Población Salvador Allende, aledañas a dicho recinto; y, si se considera algún proyecto de mejoramiento definitivo. El Sr. Alcalde entrega un documento del Diario El Mercurio referido a las antenas de telefonía celular y las mínimas facultades que tendrían los municipios.

Además menciona las gestiones que realizó referido al puerto de Castro, a fin que modifiquen el decreto e incorporen a Castro como ciudad puerto para fomentar la llegada de los cruceros a esta ciudad y por ende a Chiloé. Añade que se adjuntó una carta al respecto al Ministro de Economía y Subsecretaría de Turismo para solucionar este inconveniente.

Sr. Vejar: solicita se envíe un oficio a la Dirección de Obras Portuaria a fin que emitan un informe en relación al muelle del puerto porque habría un problema estructural de acuerdo a algunas informaciones. En este aspecto el Sr. Alcalde clarifica que no es efectivo ya que oficialmente le informaron que todo está en regla; empero, que se oficie.

Concluye la reunión a las 20:25 horas.

**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

**OMAR VEJAR CID
CONCEJAL**

**JULIO ALVAREZ PINTO
CONCEJAL**

**JUAN EDO. VERA SANHUEZA
CONCEJAL**

**FERNANDO BORQUEZ MONTECINOS
CONCEJAL**

**FRANCISCO VARGAS VARGAS
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**